

MENDOZA, 23 OCT 2017

VISTO:

El EXP – CUY: 12671/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. David Rubén MOLINA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 5, el presente cómputo se efectúa al 31 de mayo del año 2017.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. David Rubén MOLINA (DNI: 14.528.929 - Legajo 33.324), una antigüedad docente de VEINTICUATRO (24) años, OCHO (8) meses y SEIS (6) días al 31-05-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 535 / 17